Diezmaravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS.

Por la ciud. visto los dichos titulos
y nombram.to hecho por el dicho s.r Don mar
tin de oyanarte alferez may.r de esta ciud. de te
niente en rrezon del Don Gomez garcia de alcaraz
que como [illegible] por tal teniente
en su enfermedad. y el dho titulo y
dicho nombramiento el dho cau.o recivio jura
mento del dicho s.r Don Gomez garcia el
qual lo hizo por dios y una cruz y so cargo de
hacer el deber y lo quedo obligado como tal
teniente de alferez may.r y siguiere
[illegible]

En este ayuntamiento se leyo una carta
de su ex.a del s.r marques de los velez en que
da aviso de que el socorro que esta ciud. envio
a la dicha cartagena [illegible] navios que
se entendia eran de yngalaterra no eran
sino olandeses y que estuvieron [illegible] y
siete de ellos en el puerto su fecha de la dicha carta
de veinte y ocho de henero pasado de este año en
cartagena = y por la ciud. visto la dicha carta
se acordo se le responda [illegible] don
Ricardo de alburquerque [illegible] y don agustin de la [illegible]
y quedo [illegible]

En este ayuntamiento los es
cribanos de el [illegible] andados [illegible] como